

EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de EJERCITO Y ARMADA Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL

Año VIII Miércoles 11 de Septiembre de 1912 Núm. 2.288

DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

DE LA JUSTICIA MILITAR Y DEL FUERO UNICO

Librenos Dios, de sospechar siquiera que haya un juez militar capaz de detener a ningún hombre injustamente, ni por presiones de un superior, ni por congratulaciones con él, ni por temor a él.

Nosotros tenemos de los jueces militares el más elevado concepto, el concepto que se merecen.

Además, en este trabajo no vamos a ocuparnos de jueces, ni tampoco del Cuerpo de Auditores, que por una economía racional, necesaria y lógica, debe ser extinguido.

Vamos a hablar de la Justicia militar como entidad jurídica y social, como uno de los organismos que integran la función del Estado.

¿Deben de existir dos Justicias dentro de una nación?

Primer problema. La ciencia moderna responde negativamente, porque el Estado es uno, la Justicia debe de ser una, independiente de la presión política y de la presión jerárquica, autonómica, sin que deba favor ni tenga temor a nadie.

Y si la Justicia ha de ser una dentro del Estado, ¿por qué han de existir dos? ¿Por qué ha de haber dos Códigos diversos y dos magistraturas distintas? Siendo lógicos, cada clase social debería detener una Justicia, y así habría Justicia civil, Justicia militar, Justicia eclesiástica, Justicia mercantil, Justicia agrícola, Justicia artística, Justicia industrial, y hasta esta Justicia, estos fueros, podrían especializarse al modo que se dividen y subdividen y especializan todas las profesiones.

¿No es verdad que existiendo dos fueros deben de existir muchos fueros, infinitos fueros?

A esto se nos responderá que tantos fueros distintos, tantos Códigos diversos, tanta manera de enjuiciar, vendría a ser el caos, el choque de unos fueros contra otros, la intromisión de unos en otros, la intranquilidad social. Conformes. Pero, si no es científico ni práctico que cada clase social posea su fuero, ¿por qué han de existir dos fueros y no ha de ser un fuero único el que juzgue y entienda de todos los delitos, de todos los pleitos, de todas las cuestiones?

¿Por qué ha de existir un fuero militar, una Justicia militar frente del fuero civil, del fuero único, si el organismo militar no es sino una parte integrante del Estado, un órgano que desempeña una sola función dentro de ese gran todo que se denomina Estado, Poder civil, y sin cuya vida su vida no existiría, ni podría ser, ni tendría razón de ser?

¿Puede existir Ejército en donde no hay Estado?

¿No vive la Institución militar del Poder civil? ¿Tiene ella sola de por sí vida propia, es creadora de algo que no sea la ciencia de la fuerza, la fuerza organizada y hábilmente dirigida para conseguir la destrucción de los enemigos del Estado que la crea y la sustenta?

INSTRUMENTOS DE GOBIERNO

LA MORDAZA

El telegrafo nos da cuenta del rescate de un capitán de Ingenieros que se hallaba prisionero de los moros, rescate en que ha intervenido como mediador un agente consular inglés, y que ha costado unos miles de pesetas. ¡Bonito papel!

La impresión causada por tan inesperada noticia en la opinión española ha sido de dolorosa sorpresa; sorpresa a medias, porque, acostumbrados a ignorar siempre la verdad de cuanto bueno ó malo sucede en nuestros

lanos y aventuras nacionales, a nadie extraña que haya un capitán prisionero, como no extrañaría tampoco que mañana se dijese que Europa pensaba cobrarlos a los españoles el impuesto de inquilinato.

¿A qué obedece ocultar estos casos y cosas que ocurren a nuestro Ejército en África?

¿Tal vez a no lastimar los sentimientos del pueblo? Hacen mal; el pueblo está ya acorazado contra todas las desgracias y calamidades, familiares entre nosotros.

Después de conocer este asunto—cuando ya obtuvo un feliz desenlace—la opinión seguirá pensando en otros más terribles: cuando no se da a conocer la verdad, la fantasía inventa.

Seguramente hoy, todas las madres que lleven un mes sin recibir carta de sus hijos en África, se preguntarán con racoio: ¿estará mi hijo prisionero de los moros?

No hay confianza en nuestros gobernantes, ni en nuestro sistema, ni en nuestros programas aventureros de colonización, ni en nada donde pongan sus manos los personajillos que disfrutamos...

Y claro como los personajillos conocen ese malestar y esa inquietud y temen a la mansa ola de la opinión, adoptan la resolución más cómoda.

El uso de la mordaza, como emblema gubernamental.

MAÑANA

Verdades amargas

Al señor ministro de la Guerra.

ROMEO DEL TURIA.

Suboficiales y brigadas

Puntos de atención.

En un periódico militar, y a propósito de la próxima publicación del reglamento para las clases de tropa, se platan con halagüeños colores las innumerables ventajas que el sargento reportará a la nueva ley.

A propósito del ingreso en las Academias, dice que las regionales donde cursen sus estudios de preparación darán la certificación de aptitud válida para ingresar en las Academias sin sufrir el examen de ingreso en ellas.

No nos parecería esto mal, siempre que a los sargentos se les reservara la mitad de las plazas en cada Academia, dejando la otra mitad para los paisanos, y esto como prueba en los primeros años, hasta el día que se haga obligatorio pasar por el cuartel antes de ir a la Academia.

Pero como cada cual ha de decir lo que ha oído y al oílega le han dicho que esas ventajas son para el sargento, nosotros confesamos que también se nos ha dicho que esas ventajas de «ingreso» en las Academias regionales, etcétera, no son para los sargentos, sino para los suboficiales y brigadas... ¡lo cual es muy distinto, es decir, que deja todo reducido a fórmula, y se verá por qué.

Los suboficiales y brigadas que ahora asientan han cumplido en su mayoría treinta años, y ya no tienen derecho a ingresar; otros de esta clase, casados, no pueden sostener su familia y su estancia en el Colegio durante tres años; y como dicen que será condición indispensable ser cuando menos brigada para ir a las Academias, véase cómo de esta primera tanda de ascendidos no irán ni veinte.

Y de los futuros brigadas y suboficiales... no podemos prejuzgar nada, porque como una vez ascendidos los primeros en el próximo año (a quienes queda de minimum veinte de vida militar)... ya los demás ascenderán allá para no sabemos cuándo, es inútil que estudiemos su desenvolvimiento.

De modo que a afirmar eso de que los sargentos podrán también ir a las Academias, ó a confesar que se está laborando un buñuelo.

Sobre las dificultades para la preparación y manera de cubrir los destinos de los que se preparan, ya hablaremos en otro artículo.

Carta interesante

Traslado a quien corresponda. Segunda región militar, 9 de Septiembre de 1912.

Señor director de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mto y respetado director: En la confianza de que por su reconocida benevolencia han de ser bien acogidas estas mal trazadas letras, no dudo dirigirlas, pudiendo haber de ellas el uso que estime conveniente.

Habiéndome recreado un poco en el estado que fija las plantillas de las nuevas clases de tropa, y viendo la inexplicable desproporción que existe entre el número de «suboficiales», «brigadas» y «sargentos» en las distintas Armas, desproporción en que sale perjudicada el Arma de Infantería, he hecho un estado demostrativo de cada una, por si aún hay quien crea en la bondad suma de la ley.

Empezando por el Arma de «Caballería» tenemos que para 631 sargentos hay:

- Brigadas, 194.
- Suboficiales, 106.
- Total, 300.

Que forma una cabeza casi la mitad del número de sargentos, pudiendo casi todos llegar a ella.

En Artillería hay para 956 sargentos: Brigadas, 267.

- Suboficiales, 94.
- Total, 361.

Resultando que la cabeza es más de la «tercera» parte del número total de sargentos, y por lo tanto, llegarán, si no todos, la mayoría a alcanzar el empleo de brigada y suboficial.

En cambio en Infantería vemos que para 4.000 sargentos, en números redondos, hay:

- Brigadas, 791.
- Suboficiales, 274.
- Total, 1.065.

Resultando que la cabeza será la «cuarta» parte del número de sargentos.

¿Llegarán la mitad de ellos a alcanzar, no ya el empleo de suboficial, sino el de brigada? Imposible. De donde se deduce que los sargentos de Infantería serán los más perjudicados. ¿Está claro?

Pues bien; si nos referimos sólo a los «brigadas», con relación a los «suboficiales», existe tanta ó mayor desproporción, pues mientras en «Infantería y Artillería» hay una tercera parte de suboficiales para el número de brigadas, en Caballería hay mucho más de la mitad de aquéllos que de éstos; así es que mientras en esta Arma podrán ser todos los brigadas suboficiales, en Infantería y Artillería sólo lo serán el «primer tercio», y no todos.

¿Mólo de subsanar algo la falta de estudio de esa bienhechora ley y sus plantillas? A mi juicio (é interin las necesidades del servicio lo exijan... que no lo exigirán nunca, «al menos en quince ó veinte años», art. 2.º de la ley), podrá destinarse a cada zona un suboficial, en vez de sargento; y cada caja de recluta, un brigada, y a los batallones de reserva que se crean, un sargento.

Aumentando así en Infantería un suboficial por zona, 54 suboficiales y un brigada por Caja de recluta, habría un número proporcionado de unas y otras clases, sin que a pesar de ello llegara a aproximarse a los de Caballería.

De no aumentar algo el número de suboficiales y brigadas pueden los comprendidos entre el número 400 y 4.000 echarse a dormir a pierna suelta, que no llegarán a ser suboficiales, y si lo son algunos será cuando lleven veinticinco años de servicio.

Los comprendidos entre el 1.400 y 4.000 (salvo algún privilegiado) pueden desde ahora buscarse un destino de 1.000 pesetas, si se lo dan, que también eso está oscuro. ¡Y habrá todavía sargentos que no estén convenidos!

Considerando que aunque el estudio de las referidas plantillas, salvo algún insignificante error, está hecho a conciencia, no estará todo lo desarrollado que el asunto merece, espero de su bondad que le dé forma por si pudieran conseguirse las justas y debidas modificaciones antes de que se fijen definitivamente las plantillas.

Gracias mil, y queda a su entera disposición su más atento afectosísimo s. s. q. b. s. m.

El sargento Federico.

Véase en tercera plana la combinación de regalos a nuestros suscriptores.

Cachupinadas africanistas

La medalla de los colonizadores ó aquí se acabó la cordura.

Se ha creado una medalla, que se denominará Medalla de Africa, destinada a conmemorar y premiar los grandes servicios prestados y que se presten al fomento y adelanto de nuestra acción en Africa, en aquellos particulares que no afectan a actos militares de campaña.

Es decir, la medalla emblemática de la colonización africana; de antemano aconsejamos al fabricante que prepare metal en gordo, porque como se presenta ocasión de sumar una condecoración más a las ya conquistadas por Astorga, Zaragoza, Sumpayo, no van a faltar africanistas y colonizadores dispuestos a aceptar agradecidos el distintivo á que se hicieron acreedores.

Celebramos que emplee la recompensa para los colonizadores, y tendremos por el mejor día de nuestra vida aquel que nuestro Gobierno se acuerde otorgar algún otro distintivo, para que los conozcamos, á los causantes de la desolación de nuestros campos, despoblación del suelo, emigración de nuestros hijos, abandono del cultivo, inadecuación de la infancia analfabeta, misera retribución de los empleados subalternos de todos los ramos y demás calamidades públicas y privadas que pesan sobre esta Nación desgraciada, que nunca escarmenta, y sin cerrar aún las heridas recibidas en la última aventura, se lanza á ésta sin medios, sin finalidad, sin fórmulas, tomando como uno de los primeros acuerdos la creación de una recompensa honorífica para premiar méritos que aún no existen.

En Artillería hay para 956 sargentos: Brigadas, 267. Suboficiales, 94. Total, 361.

Resultando que la cabeza es más de la «tercera» parte del número total de sargentos, y por lo tanto, llegarán, si no todos, la mayoría a alcanzar el empleo de brigada y suboficial.

En cambio en Infantería vemos que para 4.000 sargentos, en números redondos, hay: Brigadas, 791. Suboficiales, 274. Total, 1.065.

Resultando que la cabeza será la «cuarta» parte del número de sargentos.

¿Llegarán la mitad de ellos a alcanzar, no ya el empleo de suboficial, sino el de brigada? Imposible. De donde se deduce que los sargentos de Infantería serán los más perjudicados. ¿Está claro?

Pues bien; si nos referimos sólo a los «brigadas», con relación a los «suboficiales», existe tanta ó mayor desproporción, pues mientras en «Infantería y Artillería» hay una tercera parte de suboficiales para el número de brigadas, en Caballería hay mucho más de la mitad de aquéllos que de éstos; así es que mientras en esta Arma podrán ser todos los brigadas suboficiales, en Infantería y Artillería sólo lo serán el «primer tercio», y no todos.

¿Mólo de subsanar algo la falta de estudio de esa bienhechora ley y sus plantillas? A mi juicio (é interin las necesidades del servicio lo exijan... que no lo exigirán nunca, «al menos en quince ó veinte años», art. 2.º de la ley), podrá destinarse a cada zona un suboficial, en vez de sargento; y cada caja de recluta, un brigada, y a los batallones de reserva que se crean, un sargento.

Aumentando así en Infantería un suboficial por zona, 54 suboficiales y un brigada por Caja de recluta, habría un número proporcionado de unas y otras clases, sin que a pesar de ello llegara a aproximarse a los de Caballería.

De no aumentar algo el número de suboficiales y brigadas pueden los comprendidos entre el número 400 y 4.000 echarse a dormir a pierna suelta, que no llegarán a ser suboficiales, y si lo son algunos será cuando lleven veinticinco años de servicio.

Los comprendidos entre el 1.400 y 4.000 (salvo algún privilegiado) pueden desde ahora buscarse un destino de 1.000 pesetas, si se lo dan, que también eso está oscuro. ¡Y habrá todavía sargentos que no estén convenidos!

Considerando que aunque el estudio de las referidas plantillas, salvo algún insignificante error, está hecho a conciencia, no estará todo lo desarrollado que el asunto merece, espero de su bondad que le dé forma por si pudieran conseguirse las justas y debidas modificaciones antes de que se fijen definitivamente las plantillas.

Gracias mil, y queda a su entera disposición su más atento afectosísimo s. s. q. b. s. m.

El sargento Federico.

Véase en tercera plana la combinación de regalos a nuestros suscriptores.

En Artillería hay para 956 sargentos: Brigadas, 267. Suboficiales, 94. Total, 361.

Resultando que la cabeza es más de la «tercera» parte del número total de sargentos, y por lo tanto, llegarán, si no todos, la mayoría a alcanzar el empleo de brigada y suboficial.

En cambio en Infantería vemos que para 4.000 sargentos, en números redondos, hay: Brigadas, 791. Suboficiales, 274. Total, 1.065.

Resultando que la cabeza será la «cuarta» parte del número de sargentos.

¿Llegarán la mitad de ellos a alcanzar, no ya el empleo de suboficial, sino el de brigada? Imposible. De donde se deduce que los sargentos de Infantería serán los más perjudicados. ¿Está claro?

Pues bien; si nos referimos sólo a los «brigadas», con relación a los «suboficiales», existe tanta ó mayor desproporción, pues mientras en «Infantería y Artillería» hay una tercera parte de suboficiales para el número de brigadas, en Caballería hay mucho más de la mitad de aquéllos que de éstos; así es que mientras en esta Arma podrán ser todos los brigadas suboficiales, en Infantería y Artillería sólo lo serán el «primer tercio», y no todos.

rán haber sido construidos en Italia. El motor podrá ser de fabricación extranjera, pero habrá un turno de elección para los provistos de motores italianos.

Además, el aparato deberá ser capaz de cubrir un recorrido mínimo en circuito y sin detención de 300 kilómetros; deberá llevar durante este recorrido piloto y pasajero, con peso mínimo de 140 kilogramos y una caja con 40 kilogramos de explosivos, estar provisto de dos asientos, y su velocidad media llegar, al menos, á 80 kilómetros por hora. Deberá, en fin, ser rápidamente desmontable y fácil de transportar, tanto por vías férreas como por carreteras.

Además de estas condiciones, el ministro de la Guerra desearía que los aparatos estuviesen provistos de dos órganos de dirección independientes y que permitan conducirlos bien desde el puesto del piloto, bien desde el del observador. Este deberá, asimismo, disponer del mayor campo posible para la utilización de las armas de fuego, contra otros aeroplanos, ó para el lanzamiento de cuerpos explosivos.

El vencedor del concurso recibirá un premio de 100.000 francos.

TURQUIA

Escuelas de pilotos aviadores.

Terminada la adquisición de aeroplanos, el Gobierno turco está estudiando la organización de una escuela militar de aviación, que tendrá su asiento en San Estéfano.

El personal de profesores será, en su mayoría, extranjero, hablados, por lo pronto, contratado á tres pilotos franceses para que se ocupen de las primeras enseñanzas.

Nuestro folleto

Aquellos de nuestros lectores que no hayan recibido el Extracto de legislación para sargentos, que hemos repartido gratis, podrán pedirlo á esta Administración.

Los que se suscriban al periódico lo recibirán asimismo, gratis y franco de porte.

El día militar

Telegramas de provincias.—Noticias.—Información oficial de Guerra y Marina.

El almirante Concas.

Cádiz, 10. Ha llegado á esta población el ex ministro de Marina D. Victor Concas.

Mañana visitará los talleres del arsenal de la Carraca.

El próximo día 17, y á bordo del transatlántico «Antonio López», marchará á Barcelona.

La «Nautilus».

Cádiz, 10. Al atardecer saldrá á hacer un crucero por el Estrecho de Gibraltar y costa Noroeste de Africa la corbeta «Nautilus», escuela de guardias marinas.

Permanecerá en Tánger cuatro días, regresando luego á Cádiz.

Melilla, 10.

En el vapor «La Roda» ha marchado á Valencia el general Llops, que va mejoradísimo de la fractura de pierna sufrida á consecuencia de una caída de caballo, antes de su ascenso.

Para los voluntarios de Africa.

Con el fin de dar mayor publicidad y divulgación en bien del servicio público, se recuerda que en las Gacetas del 8 y 18 de Junio último, respectivamente, se insertaron la Ley y Real orden con las instrucciones para el servicio voluntario en los Cuerpos y unidades que constituyen las guarniciones de Africa.

En la tenencia de alcaldía del distrito de la Latina, San Isidro, 7, principal, se informará á los individuos de dicho distrito que deseen ingresar como voluntarios, de lo establecido en dichas disposiciones legales, todos los días laborables, de diez á una.

Destinos

Han sido destinados en Carabineros: Comandante D. José Queró, á la comandancia de Zamora. Capitanes: D. Odilo Armesto, á la de Murcia; D. Angel Verdes, á la de Coruña; D. Domingo Sánchez, á la de Lugo; D. Arturo López, á la de Castellón; D. Francisco Santalla, á la de Valencia; D. Fernando Bonrostro, á la de Salamanca. D. Arturo Arles y D. José Hernán, á la de Castellón. Primeros tenientes: D. Pedro de las Heras, á la de Gerona; D. Miguel Iglesias, á la de Huesca; D. Rafael Gómez, al Colegio de Carabineros; D. Jesús Simón, á la Comandancia de la Coruña; D. Nestor García, á la de Huelva; D. José de la Lombana, á la de Cáceres, y D. Manuel González á la de Zamora.

Oficiales

Subintendente de segunda D. Celestino de Olmo, á excedente en Melilla. Oficiales primeros: D. Francisco Farinos, á las inmediatas órdenes del Intendente de Melilla; D. Julio González Alboreca, á la cuarta región; D. José Martínez Herrera, á tropa de Melilla; D. Luis Constante, á la Intendencia general; D. Belisario Muñoz, á la Intendencia de Melilla; D. Enrique Alonso, á la de la segunda región y en comisión á la de Melilla.

Oficiales segundos

D. Juan Valverde, á la Intendencia de la primera región; D. Manuel Pérez, á la cuarta. De la Escuela de reserva: D. Manuel Pardo, á situación de reserva en Melilla, y D. José Ruiz Pino, á tropa de Cuba. Oficiales terceros: D. Julio Llerena, á la Intendencia de Melilla; D. José Salazar, á la de la segunda región; D. Alejandro de Diego, á la sexta; D. José García Fuentes, á la tercera; D. Jesús Díez, á la general de la Escuela de reserva, y D. Juan Zaragoza, á la comandancia de tropas.

Cruces

Se concede la del Mérito Militar blanca por el profesorado del comandante de Artillería D. José Alvar González.

Admisión

Se ha dispuesto que el plan de estudios de la Academia médico militar se amplíe con la clase de radiología.

Vacantes

Se anuncia una de capitán de Ingenieros profesor en el Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.

Retiro

Se concede al coronel de Artillería D. José Brandaris Rallo.

INFORMACION DE MARINA

Movimiento de barcos

Salieron: De Cartagena, para Cádiz, el «Laya». De Mahón, para Barcelona, el «Nueva España». De Bilbao, el «Osados». Entró: En Barcelona, el «Nueva España». Fondó: En Melilla, procedente de Chafarinas, el «Extremadura». En ídem, procedente del Kert, el «Infanta Isabel». En Málaga, los torpederos holandeses «Jabales» y «Bulbanel».

Actualidad extranjera

Tropas sublevadas

Dicen de los Dardanelos que ayer se sublevaron cinco batallones de Infantería, porque sus jefes no les concedieron una licencia, de la que disfrutaban otros Cuerpos. Los acommodados se hicieron fuertes, trabándose un reñido combate entre rebeldes y leales. Después de cinco horas de lucha se rindieron los sublevados. Tuyleron 200 bajas entre muertos y heridos.

Barcos ingleses

Palma de Mallorca, 10. Procedente de Mahón llegó esta tarde la escuadrilla de destructores ingleses, escoltada por el crucero «Barham».

Forman la escuadrilla los destructores «Garry», «Kenne», «Chelmet», «Desesperat», «Mallard» y «Co'ne».

El crucero «Barham» saludó á la plaza con su artillería.

El jueves el almirante de la escuadra inglesa obsequiará á las autoridades de esta ciudad con un banquete.

Aviadores muertos

Durante las maniobras militares que se celebraban esta mañana en el campo de Oxford, los tenientes Hotshkin y Bettington, que tripulaban un aeroplano, se elevaron á 200 metros.

El descenso lo hicieron planeando; pero cuando se hallaban á 60 metros se inutilizó el motor y aterrizó bruscamente el aparato.

Los dos oficiales y aviadores quedaron muertos.

Las maniobras.—Tropas de Marruecos

El ministro de la Guerra, M. Millerand, salió esta tarde de París para asistir á las grandes maniobras que se celebrarán desde mañana en el Oeste de Francia.

Con rumbo á Marruecos ha salido de Marsella el vapor «L'Armente», que contiene una batería de montaña, compuesta de tres oficiales, 10 suboficiales, 106 soldados y 84 mulos y caballos.

Con la Artillería marchan además 750 soldados voluntarios de diversos Cuerpos.

ACADEMIAS MILITARES

Nuevos oficiales

En los exámenes extraordinarios de este curso, han obtenido la aprobación del tercer año y, por lo tanto, han sido propuestos para segundos tenientes, los siguientes señores:

Ingenieros

D. José Osnales Sánchez, D. José Auz Auz, D. José Bas Ochoa, D. Joaquín Milans del Bosch, D. Joaquín Ramírez y Ramírez, don Rafael Sabto Dutot, D. Rafael Llorente Soló, D. Julián Azofra Herrera, D. Jaime Zardoya Morera y D. Carlos Marín de Bernardo.

Infantería

D. Fortunato López Chávez, D. Leopoldo Aparito Miranda, D. Cristino Molina Morales, D. César Cabezas Sanz, D. José Núñez del Pino Arce, D. Fernando Oduña Moral, D. Juan Castaño Alvarogonzález, D. Antonio Iboñeón Aldéguer y D. Carlos de Ayala Pons.

Los señores ministros de Marina e Instrucción pública

Se publicó por el ministerio de Marina en 18 de Noviembre de 1909 una disposición, según la cual, á partir de 1.º de Julio de 1911 para poder presentarse á exámenes de piloto y capitán de la Marina mercante precíabala entre otras cosas:

«Presentar los certificados de haber aprobado en los Institutos generales y técnicos oficiales ó en las Academias oficiales de Ingenieros civiles ó en las Academias militares las asignaturas de Geografía Universal, Historia Universal, Física, Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría plana y esférica, Cosmografía, Navegación, Mecánica aplicada, Inglés (dos cursos), Dibujo lineal (dos cursos).»

Las asignaturas de Cosmografía, Navegación, Trigonometría esférica, Inglés y Dibujo podrán aprobarse también en las Escuelas especiales de Náutica, de Industrias ó Artes y Oficinas, y superiores de Comercio, interina no se creen los Institutos Nauticos oficiales.»

En la sesión del Senado de 27 de Junio último, el ministro de Instrucción pública, señor Alba, contestando al Sr. Polo y Peyrolón, que se había ocupado del desbarajuste que reina en la enseñanza náutica, dijo que existía, por tradición y por rivalidad de celo, en la enseñanza náutica, competencia entre los dos ministerios, de Marina e Instrucción, por el interés que ambos tenían en el desenvolvimiento de la Marina, y que esperaba un informe del Consejo de Instrucción pública para legislar sobre asunto tan interesante, pues lo era realmente, tanto bajo el aspecto pedagógico como bajo el general, tratándose de un país esencialmente marítimo.

Como ya á principios el nuevo curso académico, y á pesar de que el ministro de Instrucción dijo que el asunto demandaba una resolución urgente, tal resolución no ha venido aún, y como en algunos Institutos han presentado en varias ocasiones dificultades para matricular á los alumnos, y hasta se ha prescindido del concurso del profesor de Náutica, único técnico del Claustro en el asunto, sería conveniente que por el ministerio de Instrucción pública se dictara una resolución que hiciera saber, ó recordara al menos, á los directores de los Institutos, que los alumnos de Náutica pueden ir á estudiar la Mecánica, el Inglés y el Dibujo, si así les place ó les conviene, á las Escuelas de Comercio ó de Industrias, matriculándose en los Institutos solamente en la Cosmografía y Navegación y en las asignaturas que son comunes á los estudios del Bachillerato.

Por dónde viene la muerte

La peste en Casablanca

La Gaceta de ayer publica la siguiente comunicación que la Inspección general de Sanidad exterior dirige á los gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, al capitán general de Melilla

y al comandante general del Campo de Gibraltar: «Según noticias recibidas en este Centro, se han confirmado casos de peste bubónica en Casablanca.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, directores de estaciones sanitarias de puertos y terrestres fronteras, y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 9 de Septiembre de 1912.—El inspector general, P. A., Eloy Bejarano.»

LA SITUACION EN RUSIA

El Ejército y la Marina, indisciplinados

Los más eficaces para el afianzamiento del orden y de la tranquilidad pública en todos los países, hallábase en Rusia, en tal estado de indisciplinación, que por sí solos se bastan para sostener indefinidamente el estado de rebelión en que desde hace algunos años vive, ó mejor dicho, se aniquila el Imperio de los Zares.

La indisciplinación que hay en el Ejército y la Marina imperiales, y que es debida á la intensa propaganda de las Sociedades secretas, que tienen en los cuarteles y arsenales y á bordo de los buques de guerra miles de agentes, se manifiesta muy especialmente entre los Cuerpos de Ingenieros.

Ya hace dos ó tres semanas que se sublevaron en el Turquestán los zapadores de un campamento militar de los que tienen los rusos en dicha región asiática.

Muchos de los sublevados, se pusieron en camino para China, con ánimo de ofrecer sus servicios á la República, y no se ha vuelto á saber de ellos. Otros fueron fusilados ó enviados á la Siberia.

El sábado último, dos batallones de Ingenieros de la guarnición de Vilna se insurreccionaron y mataron á varios jefes y oficiales.

Luego se hicieron fuertes en un cuartel. Las demás tropas de la guarnición rodearon éste y trataron de tomarlo por asalto.

Pero los ingenieros, que disponían de abundantes municiones, rompieron un fuego terrible. La lucha prolongóse durante varias horas y fué muy sangrienta.

Al fin, cuando por una y otra parte habia unos cien muertos y más de doscientos heridos, rindieronse los ingenieros, entregando sus fusiles.

Han empezado á funcionar los Consejos de guerra. Anteayer han aparecido en San Petersburgo dos decretos, que prueban en cierta la noticia telegráfica á un periódico inglés y relativa á una sublevación á bordo de los buques de la escuadra rusa del Mar Negro.

Por uno de dichos decretos se declara á Sebastopol en estado de sitio y se ordena que los traidores que se mezclaron entre los marinos para arrastrarles á la rebelión sean castigados con toda severidad.

Por otro, Nicolás II da las gracias y ofrece recompensas á las tripulaciones de los buques que se mantuvieron fieles.

No hay modo de averiguar lo sucedido en Sebastopol.

Los informes de Constantinopla son de que se sublevaron los marinos de varios buques de guerra y atacaron Sebastopol, donde tenían cuarteles.

Pero las autoridades militares lograron reducir á éstos á la impotencia, y las fuerzas que defienden el puerto cañonearon á los buques rebeldes.

Parte de la escuadra se mantuvo fiel y atacó á los cruceros y cañoneros sublevados.

Después de un vigoroso cañoneo, uno de éstos se fué á pique y se rindieron los otros.

El Gobierno ruso desmintió estas noticias; pero los dos decretos aparecidos en San Petersburgo prueban que, en lo sustancial, eran exactas.

Firma de S. M.

DE MARINA

Real decreto aprobando provisionalmente las plantillas para el Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Concediendo la gran cruz del Mérito naval blanco, libre de gastos, á D. Roberto Soto Maldonado.

Propuesta de secretario del Estado Mayor Central del capitán de navío D. Manuel de Flórez y Carro.

Idem de jefe del primer negociado de la segunda sección (material) del capitán de fragata D. Antonio Montis.

Idem de mando del cañonero «Marqués de la Victoria» del capitán de fragata D. Francisco Llanos.

Idem de mando de la provincia marítima de Melilla del capitán de fragata D. Agustín Pintado.

Idem de id. de la de Bilbao del capitán de fragata D. Pablo Marina.

Idem de ascenso del primer medico don Manuel Rutz y del segundo D. Alfonso Núñez, en vacante reglamentaria.

Provincias

Obsequios á los marinos ingleses.

Palma de Mallorca. En el castillo de Bellver se ha celebrado esta tarde la jura con que el Ayuntamiento ha obsequiado al almirante y á los jefes de la escuadra inglesa.

A la fiesta ha asistido todo el elemento oficial. El almirante, el gobernador, el capitán general y el presidente de la Diputación brindaron por la prosperidad de Inglaterra y la salud de sus Reyes. El almirante contestó con un breve discurso de gracias, y dió vivas á España y á Mallorca.

El jueves obsequiará á las autoridades de Palma con un banquete á bordo del buque insignia.

Mañana llegarán, procedentes de Mahón, otro crucero y seis torpederos ingleses.

Homenaje á dos héroes.

El próximo domingo se verificará solemnemente el descubrimiento de una lápida colocada en el patio del cuartel de Infantería de Marina, dedicada á la memoria de los heroicos soldados José Ramos y Antonio Canela, muertos en Cuba el 5 de Junio de 1895.

Asistirán al acto todas las autoridades civiles y militares, y al descubrirse la lápida desfilará el regimiento de Infantería de Marina que guarnece esta plaza.

Desembarcarán las dotaciones de los buques de guerra surtos en este puerto, y á todas las fuerzas se les servirá un rancho extraordinario.

Los padres de los soldados, en cuyo honor se verificará la ceremonia, llegarán el sábado, y el Cuerpo sufragará los gastos de viaje.

Centro de Hijos de Madrid

Esta institución, declarada benéfica por Real orden de 14 de Agosto de 1911, y establecida en la plaza de la Villa, núm. 8, abre la matrícula de sus clases el día 15 de los corrientes, de siete á ocho de la tarde.

Sin perjuicio de publicar en su día el nutrido cuadro de competente Profesorado de este Centro, gloria de esta villa, diremos que las enseñanzas que el mismo sostiene son variadísimas, y principalmente la de la carrera de Taquígrafía y Mecanografía, la de Tenedores de libros, preparaciones para la Escuela de Comercio y Normal de Maestros y Maestras de Madrid, preparaciones para Correos y Telégrafos, repaso de Bachillerato y enseñanzas de aplicación práctica como son Dibujo, Pintura, Caligrafía, Solfeo (por el método normal y por el sistema Menchaes, Piano, Canto, Declamación, Labores, Corte y Bordados, Sombreros, Flores, y además enseñanzas gratuitas de obreros y primaría para ambos sexos, etc., etc.

Extranjero

Vedines triunfa en Chicago.

París. En las pruebas de aviación que se efectúan en Chicago para la concesión de la copa Gordon-Bennet, el aviador Vedines, que pilotaba un monoplano, hizo el recorrido de 200 kilómetros en una hora, diez minutos y cincuenta y seis segundos.

Los demás aviadores extranjeros no han salido todavía, y es ya muy posible que no intenten disputar la victoria á Vedines, por estimar que no pueden alcanzar mayor velocidad que el famoso aviador francés, á causa del viento molesto y de los remolinos.

Se considera, por lo tanto, vencedor á Vedines.

Los socialistas impiden un duelo.

Con motivo de una polémica entre la municipalidad de Sant-Denis y los médicos de esta localidad se había concertado un desafío entre el concejal socialista Dossouy y el médico Wolf.

Dossouy se mostró resuelto, dispuesto á batirse con el ofendido; pero intervino el Comité socialista, y después de larga deliberación, votó una orden del día prohibiendo al concejal ir al terreno.

Dossouy trató de saltar por todo, y á la hora convenida se dirigió al lugar señalado para el encuentro; pero se encontró con que un grupo de 25 compañeros de ideales se lanzaron sobre él, le sujetaron y le impidieron materialmente la entrada.

De esta manera el impetuoso edito no se ha podido romper el alma con el activo médico, y en cambio la ortodoxa socialista, enemiga del duelo, ha quedado triunfante.

Catástrofe originada por un thón.

Comunican desde Pekín que durante los días 29 y 30 de Agosto descargaron sobre una gran parte de China lluvias torrenciales, verdaderas trombas de agua y espantosas tormentas, que anegaron y devastaron algunas provincias.

La misma magnitud del desastre ha hecho que hasta hoy no se hayan conocido en Pekín

las noticias que han sido transmitidas á París.

Los daños causados son enormes; el río Ven-Kon se desbordó é inundó inmensas extensiones de terreno.

La ciudad de Tsien-Tien ha sido destruida y en ella han perecido 10,000 personas.

La ciudad de Co-Me, la de Cuant-Chau y otras muchas han sido destruidas también.

El número de personas que han quedado sin albergue asciende á muchos millares, y según los informes recibidos, la cifra total de muertos oscila entre 30 y 40,000.

La mayor parte de los cadáveres, han sido arretrados por las aguas.

Nueva escuadrilla de submarinos de escuadra.

El Estado Mayor general de la Marina se ocupa actualmente de constituir una segunda escuadrilla de grandes submarinos ofensivos que se incorporarán á la escuadra del Mediterráneo bajo el mando del almirante Lapeyriere. Comprenderá el «Circés», el «Calypso» y el «Faradex».

Las bajas italianas.

Se ha publicado la tercera lista oficial de bajas del Ejército italiano en la guerra.

Los oficiales muertos, cuyos nombres figuran en ella, suman 13 y los soldados 231.

Las listas arrojan un total de 76 oficiales y 783 soldados muertos.

Estados Unidos y Méjico.

Méjico. El emperador de los Estados Unidos ha recibido una carta del secretario del general Zapata, comunicándole que los insurrectos marchan sobre esta ciudad.

Una proclama que acompaña á aquella carta dice que los zapatistas tienen la intención de no repasar ninguna de las autoridades, á excepción del presidente Madero y su familia.

Los firmantes declaran que mantendrán el orden y respetarán á los extranjeros y sus bienes.

Washington

Mrs. Tait ha autorizado el envío de dos nuevos regimientos de Caballería á la frontera mejicana. Se asegura que el Gobierno discute la cuestión de pedir permiso para que las tropas americanas persigan á los meridionales mejicanos atravesando la frontera.

Se cree necesaria una acción combinada de las tropas americanas y las regulares mejicanas para restablecer el orden en el Norte de Méjico.

Environamiento de dos submarinos.

En breve se botarán dos submarinos de tipo nuevo, que están en grada desde 1910, y que llevan por nombre «Clonides» y «Cornelios». Su desplazamiento es de 410 toneladas en la superficie. Tienen de largo 53,95 metros, y de ancho 5,10. Su máquina es de combustión interna, de 1,300 caballos.

Se que el proyecto de velocidad será de 15 nudos en la superficie. Los dos serán de resaca y 24 marineros.

Estos dos submarinos estarán en servicio en el curso del primer semestre de 1913.

Una mujer médico.

Londres. Por vez primera una mujer, la señorita Macdonald, ha sido nombrada médico á bordo de un barco inglés.

La nave transporta 1,200 emigrantes, y la señorita Macdonald es el único médico de á bordo.

Anuario de Ferrocarriles

Con el insustituible éxito á que nos tiene acostumbrado, se ha puesto á la venta el excelente octavo XX del Anuario de Ferrocarriles, correspondiente á 1912, obra declarada de utilidad general por Real orden de 20 de Octubre del 1894, de la que es director el notable publicista y estimado amigo nuestro D. Enrique de la Torre.

Considerablemente ampliada, no sólo en datos del ramo, informes generales y disposiciones oficiales (Real orden de 30 de Mayo de 1904), sino cuanto afecta á ferrocarriles de ambas vías, tranvías españoles y legislación ferroviaria, resuelve en cuantas consultas que hace á tan utilísima publicación una orientación precisa y cómoda, con una claridad sencillamente admirables.

Es de esperar que el triunfo de Iberia ha de ser ahora tan logrito y grande como en años anteriores, teniendo en cuenta (y no olvidemos en recomendar libro tan necesario á nuestros lectores) que el Anuario de Ferrocarriles es obra de consulta, no sólo para particulares, sino para comerciantes, personal ferroviario, Cámaras de Comercio, letrados, etc., etc.

Felicitemos sinceramente á nuestro estimado amigo D. E. de la Torre, augurándole su mejor éxito: el agotamiento de la tirada.

A nuestros lectores

El EJÉRCITO Y ARMADA continúa su invariable campaña en pro de los intereses militares, del fomento naval y de la mejora incesante de todos los organismos que interesan y constituyen la milicia; EJÉRCITO Y ARMADA, como bien es sabido, tiene como norma de conducta el culto a la disciplina, la veneración de la Patria el pago franco a todas las ambiciones honradas y a todos los afanes justificados y legítimos, el imperio del orden y el respeto y la conservación de los prestigios individuales o colectivos de toda clase, por estimarlos sagrados para el honor y el crédito nacionales; EJÉRCITO Y ARMADA sigue teniendo abiertas sus columnas para defender en ellas toda justa solicitud y toda reivindicación merecida, tareas espinosas en que no ha desmayado jamás, y en la que ha llegado a lograr éxitos que son estímulo de perseverancia y de firmeza; EJÉRCITO Y ARMADA no ha dejado ni dejará en lo sucesivo de abogar incesantemente por la dignificación de las Corporaciones y clases, no ha cejado ni cejará en solicitar constantemente la necesaria supresión de los descuentos, la mejora de haberes, el pago de las pensiones de San Hermenegildo, a todo amparo debido en las viudedades y orfandades, y la unión fraternal de los beneméritos retirados.

Regalos y beneficios

Dividimos nuestras suscripciones en dos clases: la ordinaria (cinco pesetas trimestre), para los señores oficiales, asimilados y el público en general, y la económica (tres pesetas trimestre o una mensual), para las clases e individuos de tropa y sus asimilados; los señores de la primera clase que abonen por adelantado y directamente un año de suscripción, tendrán derecho gratuito y podrán optar por una de las obras siguientes, las cuales recibirán previo el pago de franquico certificado:

El Anuario Militar (su valor, cinco pesetas).

El Diccionario Calleja, manual de la lengua española, encuadrado en tela y oro, con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original. (Su valor en librerías, ocho pesetas.)

Los cuatro tomos que llevamos publicados de los interesantes *Memorias del Príncipe de la Paz*, anotadas y comentadas por Iyan Petérs. (El valor de cada tomo, en rústica, 2,50 pesetas; los cuatro, ocho pesetas.)

Los señores suscriptores de la sección económica por un año podrán adquirir dichas obras con el 50 por 100 de rebaja en sus precios, abonando las 12 pesetas de suscripción, más el importe de la obra elegida, en tres plazos consecutivos:

El primero, de la mitad del importe total, y el resto, en los otros dos.

Todo suscriptor a EJÉRCITO Y ARMADA, sin distinción de clases, que abone por adelantado un trimestre, tiene derecho a adquirir dichas obras con el 25 por 100 de rebaja, siendo además el coste del franquico y certificado, en uno u otro caso, de cuenta del suscriptor.

Aviso importante

Rogamos a aquellos de nuestros suscriptores que por cualquier circunstancia no quieren o no les convenga recibir EJÉRCITO Y ARMADA en los cuarteles, centros o dependencias donde presten sus servicios, nos den señas de domicilio particular a que haya de enviarse, con suya medida se evitarán pérdidas de números y los consiguientes perjuicios.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes, 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre, 5 —
Extranjero, año, 40 —

Clases e individuos de tropa, UNA peseta, mes.

El personal de la Armada en los Estados Unidos

El capitán de navío Noy G. Smith informó ante el «House Naval Committee» sobre la nueva ley referente a aquél y presentó la memoria «Navy Personnel Reform» en la que explica los rasgos característicos de esa ley, señalando los defectos principales de la actual organización; defectos de que adolece, desgraciadamente, la nuestra.

Los defectos más palpables del sistema actual en lo que se refiere a los oficiales son tres: en primer lugar, los oficiales generales llegan a su empleo muy poco antes de que por edad les corresponda pasar a la situación de reserva; los que han dado en llamarse *jobobas*, ó sea un número excesivo de oficiales, de la misma edad próximamente, en un mismo punto del escalafón; y la falta de simetría que existe entre el número total de oficiales de todas clases y el de buques en que deben prestar sus servicios.

Estos tres defectos producen resultados deplorables en cuanto se refiere a la eficacia de la flota. No se trata de aventajar ó favorecer a los oficiales; su ascenso ó mejora no pueden parangonarse con la finalidad de que el país realice sus esperanzas obteniendo un rendimiento adecuado del capital gastado. Ahora bien; la preparación de los oficiales generales es la misma que la de los demás. Suelen empezar mandando una pequeña división (cuatro buques), más tarde una escuadra (ocho buques) y, por último, una flota (diez y seis ó más buques).

Existen, además, importantes puestos en tierra que deben ser desempeñados por oficiales generales, entre ellos ciertos destinos del ministerio de Marina y los mandos de arsenales y estaciones navales, cuyos puestos suelen conferirse entre mando y mando de mar.

En una acción naval, que es el fin supremo a que debe tender el conjunto de toda organización naval, sólo por casualidad llegará a reunir el almirante que mande las fuerzas la grande y variada experiencia necesaria en todos aquellos servicios que son de la incumbencia de los oficiales generales.

Si ha obtenido su empleo en la edad de sesenta años, próximamente, y debe pasar a la reserva a los sesenta y dos, cuándo podrá adquirir aquella necesaria experiencia? Es ahora tan corto el período que los oficiales generales sirven en ese empleo, en servicio activo, que, la mayoría de ellos, sólo están de tres a cinco años; las clases inmediatas, las que forman la esbaza de los capitanes de navío, son muy numerosas y sus miembros sólo permanecerán de uno a tres años en el servicio activo.

La conveniencia de este estado de cosas es que la mayor parte de los oficiales generales sólo podrán tener su destino y éste por poco tiempo. Embarcados unas veces y otras en tierra, lo desempeñarán lo mejor que sepan, aunque sin una preparación adecuada, y serán en seguida retirados. El país no encontrará la compensación debida a los inmensos gastos que se ha impuesto.

Sistemas de ascensos.—Es frecuente oír preguntar a qué es debido lo absurdo del sistema actual, y la contestación es que no hay margen para ello, a no ser las consecuencias de no haber tratado hasta ahora seriamente de instituir otro. El objeto principal de la presente reforma es alcanzar algo mejor.

La causa originaria de este malestar es el método actual de ascensos por antigüedad como se practica en la Marina, esto es, el ingreso por la categoría inferior y el ascenso de todos siguiendo en turno regular a medida que van ocurriendo las vacantes en los empleos superiores. Si a todo oficial, después de un razonable período de servicio en cada empleo, se le ascendiera sin tener para nada en cuenta las vacantes ocurridas, el resultado, a la larga, sería tener un número de almirantes cuatro veces superior al necesario y capitanes de navío y de fragata en proporción.

En el extranjero se emplean dos métodos para evitar esa dificultad. Uno de ellos es prescindir del escalafón eligiendo a los jóvenes oficiales que deben ser ascendidos y retirando a los postergados ó permitiéndoles que sigan sirviendo en el grupo inferior hasta cierta edad; el otro es ascender a todos los oficiales después de un adecuado tiempo de servicio en cada grado y, cuando en una jerarquía determinada comienza a aparecer un exceso de personal, se ascenden a los menos

eficientes dándoles el retiro y anulando así el exceso. Los ingleses y los japoneses emplean el primer método. Los alemanes el segundo, y los franceses una combinación de ambos.

En general, el primer método no mejora la calidad media del conjunto. Estimula el personal y lo utiliza como mejor parece; pero engendra muchos odios entre los postergados. El segundo método mejora la calidad del conjunto, puesto que separa a los menos eficientes, y ofrece también las ventajas prácticas del primer método, puesto que la separación de los oficiales se condiciona se hace de este modo por obligación, viniendo así la principal traba que se opone al método de la selección. Podrá parecer duro el sistema a los retirados, pero deben tener en cuenta que están en exceso y que no existe pieza para ellos.

El segundo método estuvo ya en uso en nuestra Marina, aunque con alguna modificación, y por un período limitado de unos trece años. Figura ahora en la nueva ley presentada al Congreso, y en su virtud todos los oficiales deberán ser ascendidos por turno de antigüedad a medida que ocurran vacantes en los empleos superiores, pero aun sin vacante alguna serán ascendidos cuando hayan cumplido un tiempo determinado de servicio en cada empleo.

Manera de remediar el segundo defecto.—Por lo que se refiere a la producción de las llamadas *jobobas*, su causa ordinaria es el ingreso de un número en la edad de oficiales.

La que se avocina estará especialmente acentuada por una circunstancia a la que es fácil poner remedio.

Cuando en 1903 se duplicó el número de guardiamarinas estaban con licencia especial oficiales de todas graduaciones. Hoy continúan esas licencias considerablemente aumentadas en capitanes de corbeta y de fragata, siendo el resultado que gran número de los guardiamarinas que ingresan en el servicio no podrán ascender. Esos guardiamarinas llegarán a alféreses de navío y a tenientes de navío al cabo de cierto tiempo de servicio; pero después, para los ascensos sucesivos tienen que esperar a que ocurra vacante, siendo así que en los grados superiores el escalafón es el mismo que se creyó necesario para servir en los buques de madera que se brevievieron a la guerra civil, ó sea la mitad del necesario en la Marina actual. Los alféreses de navío ascendidos a tenientes de navío en la proporción de unos 160 por año y los tenientes de navío pasan a los empleos superiores a razón de unos 40, de modo que en unos seis ó siete años no habrá menos de 1.000 tenientes de navío. En ese intervalo el total del escalafón será el adecuado para las necesidades de la Armada; pero el número de los que ocupen los empleos superiores continuará siendo el mismo que durante la guerra civil, ó sea de unos 750 en el empleo de tenientes de navío y superiores a éste.

El remedio es tan sencillo que parece extraño no haya sido antes aplicado. Lo natural es que el número total de oficiales esté repartido proporcionalmente entre las diferentes categorías, según las necesidades del servicio. El remedio, por tanto, consiste en abolir las antiguas Escalas y establecer el número en cada empleo, guardando cierta proporción ó porcentaje con el número total. Este es el método propuesto en la ley, y su resultado será la desaparición inmediata de la *joboba* actual, cuya causa es casi artificial.

Graduaciones y edades.—La ley establece que se llegue a capitán de fragata, por lo menos, a la edad de cuarenta y dos años, y a capitanes de navío a los cuarenta y siete, y a contralmirante a los cincuenta y cinco. Estas edades no son tan bajas como las que se observan en otras Marinas, pero suponen un gran adelanto en relación con las edades que hoy alcanzan nuestros capitanes de navío y contralmirantes. El promedio de edades (no de las edades en que se obtiene el empleo, sino de las edades de todos los del mismo empleo), de los capitanes de navío y contralmirantes de diferentes marinas, es el que sigue:

NACIÓN	Capitanes de navío. Años	Contralmirantes. Años
Inglaterra.....	44	58
Alemania.....	45	51
Japón.....	45	50
Austria.....	50	55
Italia.....	51	56
Francia.....	54	59
Estados Unidos...	54,1	59,4

El resumen de esta situación es el siguiente: La nación gasta millones en la construcción de espléndidos buques como jamás se

construyeron y dispone un personal que seguramente no tiene rival; pero a causa de una ley anticuada, no puede utilizar convenientemente ese personal, porque los individuos que lo componen no alcanzan los empleos altos más que muy poco tiempo antes de que por la edad les corresponda el retiro. El remedio no es costoso y atiende a la creación de un número de oficiales de reserva de edad media del que podrá disponerse en el momento de una declaración de guerra. Rara vez se ofrece la oportunidad de conseguir tanto a tan poco costo ó sin costo alguno.

Amalgama de las distintas ramas.—La nueva ley dispone la fusión de ciertos Cuerpos. Esto es la lógica conclusión de la amalgama del antiguo Cuerpo de maquinistas, mirado al principio con gran escepticismo por el Estado Mayor y que ha sido después un verdadero éxito. Las bases de la reforma consisten en que todos los elementos combatientes a bordo de un buque procedan del mismo Cuerpo, y, además, que todo el personal técnico que coopera en la creación y armamento de un buque sea también de un mismo Cuerpo; esto es, del Cuerpo general. La primera de estas bases exige la fusión del Cuerpo administrativo con el general, puesto que los médicos y capitanes, según el Convenio de la Cruz Roja, no son combatientes. La segunda base supone la fusión del Cuerpo de Ingenieros con el general. Toda obra técnica, excepto el proyecto de buques y la superintendencia de la construcción de cascos y accesorios, comprenderá al Cuerpo general, como todo cuanto se relaciona a máquinas, artillería, electricidad ó torpedo.

Oficiales generales.—La ley restablece las categorías de almirantes y vicealmirantes. En la actualidad la más alta categoría (excepto la hecha del caso especial del almirante Dewey) es la de contralmirante, mientras que en las Marinas extranjeras hay tres altas jerarquías superiores a ésta: vicealmirante, almirante y almirante de la flota. El mando apropiado para un contralmirante es una división (cuatro buques), para un vicealmirante una escuadra (ocho buques) y para un almirante una flota de diez y seis ó más buques.

Nuestra flota del Atlántico se compone de cinco divisiones y hay en ella seis contralmirantes. Una organización razonable exigiría que el conjunto lo mandara un almirante, que un vicealmirante mandara cada una de las escuadras y un contralmirante cada una de las divisiones restantes.

En revistas internacionales nuestro contralmirante, comandante en jefe, es invariablemente postpuesto a los diferentes almirantes extranjeros, sin tener en cuenta la importancia de su mando. Las fuerzas extranjeras encontradas por nuestra flota del Atlántico en sus recientes cruces fuera de los Estados Unidos estaban mandadas por almirantes y vicealmirantes. Esto es ciertamente desagradable, desde el punto de vista de la dignidad nacional y del propio respeto, pero de poca consecuencia.

El caso es diferente cuando se reúnen fuerzas de diferentes naciones para efectuar operaciones combinadas, como sucedió en la revolución de los boxers, para citar un ejemplo.

Podrá ocurrir que tengamos especiales intereses en el punto del conflicto y que enviemos a él fuerzas muy superiores a las de las otras naciones; pero como el mando es sólo para un contralmirante y las extranjeras irán mandadas por un almirante ó vicealmirante, el mando de las fuerzas combinadas será para el más antiguo de mayor categoría y nuestro contralmirante se verá postergado.

El nombre de contralmirante significa por el mismo un grado inferior. Antiguamente, el contralmirante era el almirante de la última división ó escuadra, y era inferior en categoría a los que mandaban las de vanguardia y centro.

Recientemente se han efectuado grandes revistas navales en Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados Unidos. Si todas esas fuerzas hubieran tenido que operar reunidas, el comando en jefe de la flota americana se hubiera visto postpuesto a tres almirantes, 10 vicealmirantes y 17 contralmirantes.

Inglaterra, Francia, Alemania y Japón tienen en conjunto 243 oficiales generales, 100 de los cuales son de categoría superior a contralmirante.

En los Estados Unidos parece ser una tradición no conferir un empleo superior a contralmirante más que como premio a excepcionales servicios de guerra. Esto, que pudiera estar en otros tiempos muy justificado, no responde a las presentes necesidades. Son respetables las viejas tradiciones; pero la dignidad nacional y el respeto que nos debemos,

y lo que es aún más importante, el interés nacional, exigen que este asunto se resuelva de una manera lógica. La presente ley establece los empleos de almirante y vicealmirante.

La ley que hemos examinado fué declarada de gran urgencia en su mensaje presidencial al Congreso y ha pasado ya a las dos Cámaras y al estudio de las correspondientes comisiones. La Marina ha llegado a un estado de desarrollo que debe ser altamente satisfactorio para nuestros conciudadanos, y la aprobación de la ley del personal desvanecerá todas las dificultades que hoy se oponen a la perfecta utilización de su brillante esfuerzo.

El cartel para hoy

APOLO.—A las 7, Juegos malabares.
A las 9 1/4, La suerte loca.
A las 10 1/2, la cocina.
A las 11 1/2, Las mujeres de Don Juan.
GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla), El país de las hadas.

A las 9 1/2 (sencilla), Molinos de viento.
A las 1 3/4 (doble), La generala (tres actos).
CERVANTES.—A las 10 (sencilla), En cuarto creciente

A las 11 (doble), El medio ambiente (dos actos).
NOVEDADES.—A las 8, El amor que huye.
A las 7 1/4, La montaña de oro.
A las 9, Campanero y sacristán.
A las 1 1/4, El golfo de Guinea (estreno).
A las 11 1/2, El hambre nacional.
CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 1/2 (doble), El refajo amarillo (tres actos).
A las 10 1/2 (doble), La reina del Albalón (dos actos; doble).

ESLAVA.—Debut de la primera triple Paquita Calvo, A las 7, El conde de Luxemburgo.
A las 10 1/4, Princesitas del dólar.

MARTIN.—A las 7, El clown Bobé.
A las 9 1/4, El famoso Colibrí.
A las 10 1/4, La borriola (restreno).
A las 11 1/4, La alegría del Batallón.

GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla), Molinos de viento.—A las 9 1/2 (sencilla), Canto de primavera.—A las 10 3/4 (doble), La generala.

LATINA.—A las 6, La verbena de la Paloma.
A las 7 1/4, San Juan de Luz.
A las 9, Enseñanza libre.
A las 10 1/4, Perfecto Caballero.
A las 11 1/2, El arte de ser bonita.

TRIANON PALACE (Atocha, 20).—Cinema artístico.—Sección continua de cinematógrafo de 6 de la tarde a 12 de la noche.—Programa variado cada día con las últimas creaciones de las mejores casas.
Precios populares.

CINEMATOGRAFO ATOCHA (Salón del antiguo ministerio de Fomento, frente a la calle de Carretas).—El más amplio y fresco de Madrid.—Sección continua de seis a una de la noche.—Conciertos.—Bar excelente y económico.—Tiro al blanco con premios.—De botellas y otras atracciones.—Cambio diario de películas.—Estrenos.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días de 5 1/2 a 12 1/2.—Nuevos programas todos los días. Miércoles, por la noche, gran moda. Jueves y domingos, matinee infantil con regalos.

EL PARAISO (Atocha, 149.—Teléfono 2.414.) Delicioso parque de recreos.—Cinematógrafo. Banda militar.—Patinas.—Law-tennis.—Cable aéreo.—Trinquet americano.—Tiro al blanco.—Varietés.—El sitio más agradable de Madrid.—Tarde: a las siete.—Noche: a las nueve y media.

LO RAT-PENAT (Valencia, 5).—Todos los días sección continua de cinematógrafo, de 6 1/2 a 8 1/2 y de 9 1/2 a 12 1/2.—Los domingos y días festivos, secciones desde las 3 de la tarde.—Los jueves, en la sección de las 6 1/2, regalo de juguetes a los niños.

SALON REGIO (Plaza de San Marcelo).—Teatro del cinematógrafo.—Clausurado por reforma y embellecimiento de la sala.—Inauguración en Septiembre.

CINE HISPANO FRANCÉS (Flor Baja, 24).—El mejor y más barato de los conocidos.—Entrada permanente de 6 a 12 1/4.—La última serie empezará a las 10 3/4.—Martes y miércoles no feriados, funciones populares a 10 céntimos entrada general.—Los jueves laborables, los niños cinco céntimos.

CINE HISPANOFRANCAIS (Flor Baja, 24).—Elegante salón. Exhibición de sensacionales películas. Sección continua, de 6 a 12 1/4.

CINEMA IMPERIO (Atocha, 115).—Sección continua de cinematógrafo al arte libre, de 8 a 12 1/2 de la noche. Proyecciones gigantescas, agrandando las figuras tres veces su tamaño natural. Estrenos diarios de películas sensacionales. Conciertos por la banda del batallón de cazadores de Madrid.

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIEDRA, 18.—TELÉFONO 2.444.—MADRID

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago ó intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio a las primeras tomas, debido al calmante que contienen. La *Perla Estomacal* convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite a todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luehana, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marín. Vitoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.



Gran Relojería

de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 384

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se operan con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero acilado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en sets plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARIS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

¡¡HUROL!!

FUMADORES

Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta.—Por correo, 1,50

¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

Bálsamo Victoria

que á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaina y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

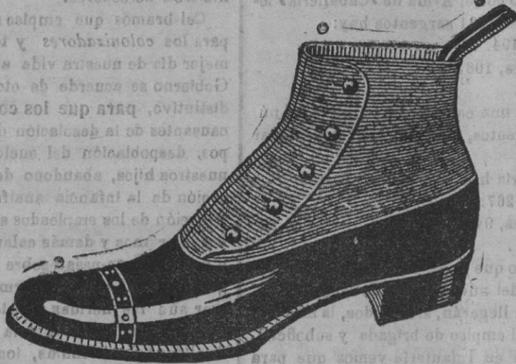
NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres 22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos que remitimos á solicitud, contra envío de 0.30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases ó individuos del Ejército y la Armada

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.



GRANDES ALMACENES "EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Conde. Puerto y C^{ta}—BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buenavista, 1

FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos, géneros de punto. Elegancia. Gran surtido.

PRECIO FIJO — ECONOMÍA — PRECIO FIJO

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 Años de existencia

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID